



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

"2021-AÑO HOMENAJE AL PREMIO NOBEL  
DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

Salta, 28 de septiembre 2021

Res. CD -ECO N° 308/2021

Expte. N° 7102/16 – 6831/17

**VISTO:**

Las presentes actuaciones, en particular la Res. DECECO N° 674/21 emitida Ad Referéndum del Consejo Directivo oportunamente, por la cual se tiene por designada a la Prof. Liliana Susana Hurtado Rosales, en el cargo Interino de Profesor Adjunto con dedicación simple a partir de la fecha de toma de posesión y hasta que el cargo se cubra por concurso o nueva disposición; y finaliza las funciones en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de la asignatura "Trabajo Final", respectivamente, de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo, que se dicta en la extensión áulica Cafayate, y;

**CONSIDERANDO:**

**Que** la nota de fs. 168 de las presentes actuaciones por medio de la cual la Prof. Hurtado Rosales, docente de la citada asignatura, solicita su designación en el cargo Interino de Profesor Adjunto con dedicación simple.

**Que** el cargo de referencia se encuentra vacante desde el 5 de marzo de 2021 por la renuncia del Cr. Enzo Álvarez (Res. DECECO N° 205/21).

**Que** han tomado intervención la Secretaría de Asuntos Institucionales y Administrativos, la Dirección General Administrativa y Económica, a través de la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas y del Departamento de Personal (fs. 169/171).

**Que** se emitió la Res. DECECO N° 711/21 por la cual en su Artículo 1° modifica la Res. DECECO N° 674/21 "donde dice Exptes. N° 7102/16, 6730/19 debe decir Exptes. 7102/16, 6831/17".

Lo resuelto por Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 12/21 de fecha 28.09.21, celebrada virtualmente.

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**Artículo 1°.-Ratificar** la Res. DECECO N° 674/21 y la modificación surgida de Res. DECECO N° 711/21.

**Artículo 2°.-** Hágase saber a los interesados. Publíquese, regístrese y archívese.

Aig/Vvj

Cra. María Rosa Panza de Miller  
Secretaria de As. Académicos  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. MIGUEL MARTIN NINA  
DECANO  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNS